

TRÁMITE

ESTUDIO SOCIOECONOMICO PARA TRAMITE DE CONSTANCIA DE INGRESOS, PARA BECAS Y DE DEPENDENCIA ECONOMICA

"EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, CAPITULO III, FRACCIÓN VI Y XIII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTRADO DE HIDALGO, PUBLICADO 9 MAYO DE 2024"

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Estudios socioeconómicos generados para realizar trámite ante la instancia correspondiente: bancos, acreditación de estudios en escuelas, pagos de servicios o instancias de salud.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	BPS-NDIF-002
--------------------------	--------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

."EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, CAPITULO III, FRACCIÓN VI Y XIII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTRADO DE HIDALGO, PUBLICADO 9 MAYO DE 2024"

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera realizar trámites ante una instancia que le solicita acreditar ingresos económicos.
--	--

REQUISITOS	Pertenecer a grupos prioritarios
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Administrativo/ empresarial
NÚMERO DE COPIAS	2 copias de documentos solicitados

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

Escrito libre (<input checked="" type="checkbox"/>)
Formato tipo (<input checked="" type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Recibo de pago y/o nómina o escrito que indique el ingreso cuando no se pueda comprobar (elaborado por el patrón)	X	X
Acta nacimiento		X
CURP		X
INE		X
Comprobante de Domicilio		X
4 fotografías del domicilio: una de la fachada y tres del interior		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	INMEDIATA
--	-----------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	\$ 53.00 PESOS ARTICULO 35 DE LA LEY DE INGRESOS 2025

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	TRES MESES
--------------------------------	------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	COORDINACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm
---------------------------------	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
El solicitante asiste a la coordinación de bienestar y protección social a solicitar estudio socioeconómico para acreditar ingresos mensuales, para comprobar ante un órgano y llevar a cabo su tramite

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Lilia Neri Méndez
DIRECCIÓN	Coordinación de bienestar y protección social
DOMICILIO	Allende s/n col. Centro C.P. 43800
NUMERO TELEFONICO	56 27447656
CORREO ELECTRONICO	Bienestar_proteccion_social@diftizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	Organointernodecontrolsmdiftiz@gmail.com

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	HTTPS://TIZAYUCA.GOB.MX/002.APRIVACIDAD.SIMPLIFICADO.TIZA.PDF
---	---